

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Segovia Antioquia, Agosto veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1822

RAD: 2021-00005-00

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado actor, los documentos aportados y lo reglado en el artículo 292 del Código General del Proceso, el despacho RESUELVE.

TENER por legalmente NOTIFICADO POR AVISO al ejecutado NELSON ADRIAN MEJIA MARIN del auto de mandamiento de pago calendado el catorce (14) de Enero de dos mil veintiunos (2021) desde el dieciséis (16) de los cursantes, por cuanto, según la constancia expedida por la empresa INTER RAPIDISIMO, la entrega de la comunicación o de la Guía NO. 700105558698, se materializó el 14/08/2023.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



**JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO**